

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

**TAQUILLAS**

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE TAQUILLAS

**CURSO 2026-2027**

**SE OFRECE LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR LAS TAQUILLAS A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES**

1. Es requisito indispensable haberse matriculado en cualquiera de las titulaciones impartidas en el Centro (grado, máster o doctorado) en el curso 2026-2027. Si se pierde la condición de estudiante de la Facultad deberá devolverse la taquilla en el plazo de quince días naturales.
2. Para obtener una taquilla, deberá rellenarse el formulario al respecto en la página web de la facultad ( <https://matematicas.ucm.es/taquillas/> ), donde hay que navegar identificado para poder acceder al formulario.
3. Se realizará un sorteo online entre los estudiantes solicitantes el día **22 de septiembre**.
4. En el hall de la planta baja de la Facultad se publicará el listado de las personas a quienes les ha correspondido una taquilla, así como, en su caso, la lista del resto de solicitantes según el orden del sorteo.

El listado se publicará el **24 de septiembre** a partir de las 12 h. de la mañana.

A partir de ese momento, aquellas personas a las que se haya asignado una taquilla podrán hacer uso de la misma. Así mismo, aquellos estudiantes que no hayan realizado la solicitud a tiempo, y siempre que queden taquillas vacantes, podrán solicitar, en el correo [coomat@ucm.es](mailto:coomat@ucm.es), la asignación de una de ellas y se les adjudicará por orden de llegada.

5. Las taquillas pertenecen a la Facultad de Ciencias Matemáticas, sólo se cede el derecho utilizarlas durante el período previsto en esta convocatoria (el curso académico 2026-2027), abriéndose un nuevo proceso para cada curso académico.
  - Las taquillas se entregan abiertas. Si por motivos de seguridad desea poner un candado a la taquilla que se le ha adjudicado, deberá retirarlo como máximo el día 16 de julio de 2027, devolviendo la taquilla a su estado original. Con su solicitud autoriza a la Facultad a disponer libremente del contenido que no haya retirado en plazo, utilizando los medios que crea oportuno para su apertura.

- Si en el plazo de un mes después de la publicación y asignación de las taquillas no se ha tomado posesión de la taquilla (se mantienen las bridas), se reasignarán las taquillas según orden de espera (número de sorteo).

Quien no cumpla estas normas, perderá el derecho a utilizar una taquilla en la siguiente convocatoria.

6. Queda expresamente prohibido traspasar la taquilla a otra u otras personas.
7. La Facultad declina toda responsabilidad frente a robos, roturas o daños en los objetos depositados en las taquillas y recomienda que no se dejen en ellas objetos de valor ni perecederos.
8. La Facultad se reserva el derecho de abrir las taquillas que se encuentren cerradas en caso de emergencia, que será determinada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

### **PLAZO DE SOLICITUD**

**Hasta el 21 de septiembre de 2026**